

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

12953 *FERROMETAL, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
LEBRICO, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Fusión por absorción.

Las Juntas Generales de "Ferrometal, S.L." y "Lebrico, S.L." celebradas el 20 de octubre de 2013, han aprobado, por unanimidad, la fusión por absorción de "Ferrometal, S.L." a "Lebrico, S.L." acogiéndose al régimen especial de diferimiento establecido en el artículo 96 de la Ley del Impuesto de Sociedades, mediante la cual "Ferrometal, S.L." adquirirá, por sucesión universal el patrimonio de la sociedad absorbida "Lebrico, S.L.", que se extinguirá, aumentando el capital en "Ferrometal, S.L.", en la cuantía que procede de conformidad con el Proyecto de fusión depositado.

Se comunica a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes el derecho que les asiste de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, de conformidad con los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009.

En Madrid a, 20 de octubre de 2013.- La Secretaria de "Ferrometal, S.L.", Olga Guidotti Simón.-El Secretario del Consejo de Administración de "Lebrico, S.L.", Manuel Conde del Río.

ID: A130059370-1